



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Maldonado, 05 de setiembre de 2014

Consulta 02 – L.A. 06/2014. Contratación de servicio de Seguridad y Vigilancia.

MODIFICACION AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Por Resolución de la Mesa de esta Junta Departamental de Maldonado, se **modifica el artículo 13ro. del Pliego Particular de Condiciones** de la Licitación Abreviada 06/2014, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

- a) “El ajuste de precios del contrato, en caso de establecerse, se regirá por la paramétrica que establezca el oferente, no pudiendo superar el incremento salarial que se acuerde en los Convenios Colectivos para el Grupo 19, Subgrupo 08.”
- b) “La carga horaria será de 8 (ocho) horas por turno, en 3 (tres) turnos diarios. Los turnos diarios de 14 a 22 horas y de 22 a 06 horas deberán contar con 2 (dos) guardias cada uno; mientras que el turno de 06 a 14 horas se realizará con 1 (un) solo guardia”.

Sección Adquisiciones
Departamento Financiero Contable
Junta Departamental de Maldonado